

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Residencia y domicilio	Nombre del arrendatario o colono	Hora en que se cita
1	D. Angel Alvarez Núñez	Petín-Puente	Sin	10,00
2	D. Nicanor Arias Carracedo	Petín-Granja	Sin	10,30
3	Herederos de don Avelino García Fernández	Petín-Puente	Sin	11,30
4	D. José y doña Teresa García Enríquez	Petín	Sin	11,30
5	D. Tiberio Rodríguez Méndez	Petín	Sin	12
6	D. Manuel Vega Pérez	Petín	Sin	12
7	D. Tiberio Rodríguez Méndez	Petín	Sin	12
8	Herederos de don Avelino García Fernández	Petín-Puente	Sin	16
9	D. José y doña Teresa García Enríquez	Petín-Puente	Sin	16
10	D. Avelino López Alvarez	Seadur-Laroco	D.ª Eivira Vázquez Pena	16,30
11	Hijos de don Miguel Arias Fernández	Petín-Puente	D. Justo Arias Fernández	17
12	D. Justo y doña Rosa Arias Fernández	Petín	D.ª Rosa Arias Fernández	17,30
13	D. Francisco Arias Alonso	Petín-Puente	Sin	17,30
14	Herederos de don Miguel Arias Fernández	Petín	Sin	18
15	D. Justo y doña Rosa Arias Fernández	Petín	Sin	18
16	D. Amancio Díaz Sánchez	Petín	Sin	18
17	D. Antonio Prada Fernández	Petín	Sin	18
18	D.ª Laura Fernández, viuda de don Manuel García, representada por su hijo don Horacio García Fernández	La Vega de Bollo (practicante)	Sin	18,30

RESOLUCION de la Jefatura de Puentes y Estructuras referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del puente sobre el río Sil en La Rúa-Petín, carretera Sr. VI-12, término municipal de La Rúa.

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de marzo de 1961, a los efectos de expropiación, las obras de construcción del nuevo puente sobre el río Sil en la Rúa-Petín, sitas en el término municipal de La Rúa, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 8 de junio de 1961, a las

horas que en la siguiente relación se indican, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el citado artículo, se convoca a los propietarios, como asimismo a sus colonos o inquilinos, en las respectivas fincas el día antes señalado y en las horas indicadas en la relación, los cuales se tendrán por citados, bien entendido que, de no comparecer o no acreditar el derecho de propiedad, se seguirá el expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto de la referida Ley.

Madrid, 9 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe.—2.139

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Residencia y domicilio	Nombre del arrendatario o colono	Hora en que se cita
1	D. Francisco Cebrián Bustos	La Rúa	Sin	10
2	Herederos de doña Divina Fernández Ester	Petín	Sin	10
3	D. Santos y don Jesús Valdivieso Fernández	Petín	Sin	10
4	D.ª Ramona Buján Diéguez. La representante don Ramón Díez Carracedo	La Coruña. Avenida Navarra, número 31, Petín (electricista)	Don José Blanco García, don José Blanco Terrada, con Julio Río Negro. Sin	10,30
5	Herederos de doña Divina Fernández Ester	Petín	Sin	11
6	D. Santos y don Jesús Valdivieso Fernández	Petín	Sin	11
7	Herederos de don Teodomiro Quiroga Rodríguez	Petín-Puente	Sin	11,30
8	D. Enrique Quiroga	Petín-Puente	Sin	11,30
9	Herederos de don Camilo Fernández	Petín	Sin	12
10	D.ª Josefa Bahamonde Sánchez	Madrid. Elvora, número 20	Sin	12
11	Herederos de don Martín Estévez Losada. Representados por don Venancio Estévez Losada	En Buenos Aires	Sin	12
12	D. José Blanco García	Petín	Sin	16
13	D. Inocencio y doña Anastasia García	Petín	Sin	16
14	D.ª María Aristegui Lafuente	La Rúa-Carretera	Sin	16
15	D. Primitivo Quiroga Quiroga	Petín	Sin	16,30
16	D.ª María Arias Carracedo	Petín	Sin	16,30
17	Herederos de doña Teófila Fernández. Representada por la señora viuda de Cebrián	Petín-Puente	Sin	17
18	Herederos de doña Teófila Fernández. Representada por la señora viuda de Cebrián	La Rúa-Carretera	Sin	17,30